



DECRETO N° 880 /

TEMUCO,

16 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 08.05.2018; presentada por Inversiones, Comunicaciones Y Prestacion De Servicios Maria Isabel Ketels Nieto EIRL.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INVERSIONES, COMUNICACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS MARIA ISABEL KETELS NIETO EIRL

Rut : 76.013.997-1

Dirección Particular : HOCHSTETTER N° 560

Patente

Rol : 2-23313

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : VENTA DE EQUIPOS CELULARES

Código Actividad : 642.090

Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 279 G ÑIELOL MOD INTERIOR

Nombre Rep. Legal : KETELS NIETO MARIA ISABEL

Rut :

Dirección Particular :

Rol Avalúo : 50 -3

Fecha de Solicitud : 08.05.2018

N° Solicitud : 90

Fecha Eliminación : 08.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAV x/a

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1511506